

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés para Tierra del Fuego el XVI Campeonato Argentino de Fútbol de Salón año 1991, a realizarse entre el 30 de septiembre y el 6 de octubre del corriente año, con la participación de catorce provincias argentinas.

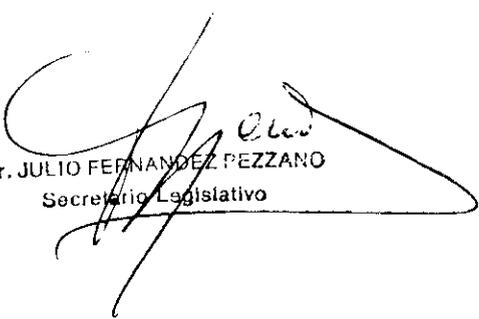
ARTICULO 2º.- Invitar a las municipalidades de las ciudades de Ushuaia y Río Grande a adoptar similar actitud, toda vez que las mismas serán sedes de las zonas A y B en que se dividirá el Campeonato mencionado.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a sendas municipalidades.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1991

RESOLUCION **078** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE

